



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

Aduana N° 250 - Salaverry - Perú - Telf. 437150 - 437632

**ACTA DE COMPROMISO
PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY
ACTA N° 001-2016-MDS**


En mi calidad de ALCALDE, junto al equipo Directivo de la Municipalidad Distrital de Salaverry, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Salaverry, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de la Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.


Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Salaverry, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución de Alcaldía.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Salaverry; además, convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestra localidad.

Firman en señal de conformidad en el Distrito de Salaverry, a las 12.00 p.m horas del día 19 de Abril 2016.


FÉLIX ANTENOR CAMPAÑA SILVA
ALCALDE


KARIN ROCÍO PÉREZ LOYOLA DE LA CRUZ
GERENTE MUNICIPAL


ENZO MOISÉS SÁNCHEZ DEL RÍO
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAVERRY

Aduana N° 250 -Salaverry - Perú - Telf. 437150 - 437632

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

UNIDAD DE CONTABILIDAD

UNIDAD DE TESORERÍA

UNIDAD DE LOGÍSTICA

UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

UNIDAD DE PERSONAL

DIV. EDUC. CULT. DEPORT. Y PARTIC. VEC.

DIVISIÓN DE REGISTRO CIVIL

DIVISIÓN DE DEMUNA

DIVISIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA

DIVISIÓN DE PARQUES Y JARDINES

DIV. SALUBRIDAD Y SANEAMIENTO


DIVISIÓN DE PROG. VASO DE LECHE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

Aduana N° 250 - Salaverry - Perú - Telf. 437150 - 437632


DIV. SEGURIDAD CIUDADANA


DIVISION DE COOPERACION TÉCNICA


DIV. TRANSPORTES

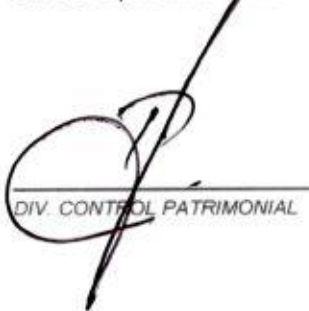

DIVISION DE CENTRO DE REHABILITACION


CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL


DIVISION DE ADMINISTRACION DE MERCADO


DIV. SISTEMA E INFORMÁTICA


DIV. DEPORTES


DIV. CONTROL PATRIMONIAL


DIV. SERVICIO SOCIAL


SECRETARIA GENERAL